



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01626-00
CUADERNO: DIGITAL
INCIDENTE DE TACHA DE FALSEDAD

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Del anterior escrito de incidente de tacha de falsedad, propuesto por el apoderado del Sr. JUAN ALFREDO SIERRA TORRES, en calidad de cesionario, se corre traslado a los intervinientes, por el término legal de tres (3) días. (Inciso 3° del Art. 129 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0174**

HOY: 15 de diciembre de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría